

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa



*Consejo Superior
de la Judicatura*

CONVOCATORIA N° 22
Acuerdo PSAA13-9939 DE 2013

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE
FUNCIONARIOS DE LA RAMA JUDICIAL

**INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN
DE LAS PRUEBAS PSICOTÉCNICAS**

Bogotá, Febrero de 2014



UNIVERSIDAD DE
PAMPLONA



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Sala Administrativa

DR. PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA

Presidente

DR. NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO

Vicepresidente

Magistrados:

Dr. NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO

Dr. RICARDO H. MONROY CHURCH

Dr. PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA

Dr. FRANCISCO JAVIER RICAURTE GÓMEZ

Dr. EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

Dr. JOSÉ AGUSTÍN SUAREZ ALBA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL

Dra. CLAUDIA MARCELA GRANADOS ROMERO

Directora

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

ELIO DANIEL SERRANO VELASCO

Rector

JESUS EVELIO ORTEGA AREVALO

Gerente de Proyecto





Tabla de Contenido

PRESENTACIÓN	4
POBLACIÓN A EVALUAR.....	5
GRUPOS DE CARGOS O PERFILES	6
PROPÓSITO Y ESTRUCTURA DE LA PRUEBA.....	6
TIPOS DE PREGUNTAS	7
DURACIÓN DE LAS PRUEBAS Y SESIONES.....	9
CARÁCTER Y CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA.....	9
RECUERDE.....	10



INSTRUCTIVO

Prueba Psicotécnica

Convocatoria N° 22 – 2013



*Consejo Superior
de la Judicatura*

PRESENTACIÓN

El perfil del cargo es el conjunto de características generales y específicas que debe tener alguien para desempeñar un cargo de manera óptima. Se define como resultado de un trabajo de análisis, donde se examinan los requisitos, características, rasgos o competencias comportamentales, identificando los rasgos de personalidad que subyacen en el ejercicio de las funciones propias de un determinado cargo.

En la Rama Judicial, los cargos de Juez de la República tienen la misión y propósito de administrar justicia a través de la resolución oportuna de los conflictos que se les encomiendan, con equidad, autonomía, independencia, celeridad, eficiencia, transparencia, calidad e integridad moral, mediante providencias ajustadas a la Constitución y la Ley.

Así las cosas, dada la naturaleza de la Rama Judicial, se han diseñado un grupo de Pruebas Psicotécnicas que constituyen una primera aproximación de evaluación del perfil para el cargo de Juez de la República la cual parte de los objetivos misionales, la estructura jerárquica, los escenarios de trabajo y los tipos de gestión.

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura espera entonces que el presente proceso de selección y en particular la Prueba Psicotécnica permitan evaluar a los ciudadanos más aptos para cumplir la función de administrar justicia buscando que puedan aportar valor adicional al desempeño del cargo al que aspiran, mediante su compromiso con los lineamientos estratégicos, con la Misión, la Visión, los Principios y los Valores institucionales, de modo que le permitan a la Entidad llegar a ser la clase de organización que el país espera que sea, para aportar a sus usuarios, sus trabajadores y a la sociedad.

El presente Instructivo tiene como propósito de brindar información sobre diversos aspectos que tengan en cuenta las Pruebas Psicotécnicas previstas en el Acuerdo PSAA13-9939 de 2013, como la estructura general de la Prueba, sus características y los tipos de preguntas.

En la primera parte de la guía se presenta de manera general la Prueba, sus propósitos y estructura.

En la segunda parte se ofrecen recomendaciones a tener en cuenta al momento de la presentación de las pruebas.

Esperamos les sea de gran utilidad.



**UNIVERSIDAD DE
PAMPLONA**

INSTRUCTIVO

Prueba Psicotécnica

Convocatoria N° 22 – 2013



Consejo Superior
de la Judicatura

POBLACIÓN A EVALUAR

Las Pruebas Psicotécnicas que se aplicarán están dirigidas a los aspirantes inscritos y admitidos a participar para la provisión de los diferentes cargos de Magistrados y Jueces de la República, de la siguiente forma:

Tabla 1. Cargos Convocados

Convocatoria N° 22 de 2013 - Acuerdo N° PSAA13-9939 de Junio 25 de 2013

No.	NOMBRE CARGO
1	Magistrado de Tribunal Administrativo
2	Magistrado de Tribunal Superior - Sala Civil
3	Magistrado de Tribunal Superior - Sala Penal
4	Magistrado de Tribunal Superior - Sala de Familia
5	Magistrado de Tribunal Superior - Sala Laboral
6	Magistrado de Tribunal Superior - Sala Civil-Familia
7	Magistrado de Tribunal Superior - Sala Civil-Familia-Laboral
8	Magistrado de Tribunal Superior - Sala Única
9	Magistrado de Consejo Seccional - Sala Administrativa
10	Magistrado de Consejo Seccional - Sala Disciplinaria
11	Juez Administrativo
12	Juez Civil del Circuito
13	Juez Penal del Circuito
14	Juez de Familia
15	Juez Laboral del Circuito
16	Juez Penal del Circuito para Adolescentes
17	Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
18	Juez Penal del Circuito Especializado
19	Juez Promiscuo del Circuito
20	Juez Promiscuo de Familia
21	Juez Civil Municipal y de Pequeñas Causas
22	Juez Penal Municipal
23	Juez Promiscuo Municipal
24	Juez Laboral Municipal de Pequeñas Causas



INSTRUCTIVO

Prueba Psicotécnica

Convocatoria N° 22 – 2013



Consejo Superior
de la Judicatura

GRUPOS DE CARGOS O PERFILES

Para efectos de la presentación de las pruebas Psicotécnicas, los empleos convocados a concurso fueron agrupados en las siguientes seis (6) categorías:

Tabla 2. Agrupación de Cargos.

Perfil I: Jueces Municipales	Perfil II: Jueces de Circuito	Perfil III: Magistrados Tribunal Superior
<ul style="list-style-type: none">• Civil y de Pequeñas Causas• Penal• Promiscuo• Laboral de Pequeñas causas	<ul style="list-style-type: none">• Civil• Penal• Penal Especializado• Penal Adolescentes• Familia• Laboral• Promiscuo de Familia• Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad• Promiscuo• Administrativo	<ul style="list-style-type: none">• Sala Civil• Sala Penal• Sala Laboral• Sala Familia• Sala Civil - Familia• Sala Civil - Familia- Laboral• Sala Única
Perfil IV: Magistrados Tribunal Administrativo	Perfil V: Magistrados Sala Disciplinaria Consejo Seccional de la Judicatura	Perfil VI: Magistrados Sala Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura

PROPÓSITO Y ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La Prueba Psicotécnica busca evaluar las competencias requeridas por los cargos en proceso de selección, a través de atributos de la personalidad relevantes en la predicción del desempeño laboral, clasificando los candidatos respecto al perfil requerido para desempeñar de manera autónoma, eficiente, eficaz y transparente las funciones del Juez. Para ello, esta prueba se conforma por 130 preguntas distribuidas en dos partes:

- Parte 1: Competencias y atributos de personalidad. Conformada por 90 preguntas que describen formas de pensar, sentir y actuar frente a situaciones de la vida cotidiana, las cuales predicen diversos criterios organizacionales relevantes y permiten establecer el perfil de competencias del candidato.
- Parte 2: Funcionamiento Ejecutivo. El funcionamiento ejecutivo se caracteriza por un conjunto de capacidades que hacen que el pensamiento se transforme en las diferentes acciones necesarias para funcionar de forma organizada, flexible y eficaz, encargándose de adaptar al individuo a las diferentes situaciones nuevas que le acontecen. Además, es un sistema supra ordenado que dirige la iniciación de conductas, controlando la planificación, secuenciación,



UNIVERSIDAD DE
PAMPLONA

INSTRUCTIVO

Prueba Psicotécnica
Convocatoria N° 22 – 2013



Consejo Superior
de la Judicatura

dirección, pertenencia y eficacia en la ejecución de cualquier intención, conducta y/o tarea. Esta parte está conformada por 40 preguntas a través de las cuales se pretende medir un grupo de funciones ejecutivas específicas y relacionadas con las competencias laborales propias del perfil del juez y que proporcionen información acerca de habilidades cognitivas, que favorecen el desempeño en los cargos descritos en la convocatoria.

TIPOS DE PREGUNTAS

El primer componente de la Prueba Psicotécnica está conformada por ítems de categorías ordenadas, es decir, preguntas que constan de un enunciado y cuatro opciones de respuesta, ordenadas en una dimensión, de las que se debe seleccionar una de ellas.

Por tratarse de una prueba en la que el evaluado describe sus comportamientos, **TODAS LAS OPCIONES DE RESPUESTA SON VÁLIDAS**, es decir, **NO HAY RESPUESTAS CORRECTAS O INCORRECTAS**.

PARTE 1: COMPETENCIAS

En esta parte usted encontrará una serie de 90 afirmaciones que describen formas de pensar, sentir y actuar frente a situaciones de la vida diaria. El aspirante deberá leer cada afirmación (numeradas desde 1 a 90) y registrar en la hoja de respuestas para cada afirmación, la opción que mejor describe lo que piensa al respecto, de acuerdo con la siguiente escala de valoración:

Si está Totalmente de Acuerdo con la afirmación,	marque 4
Si está Parcialmente de Acuerdo con la afirmación,	marque 3
Si está Parcialmente en Desacuerdo con la afirmación,	marque 2
Si está Totalmente en Desacuerdo con la afirmación,	marque 1

En esta prueba es muy importante contestar todas las cuestiones.
No deje afirmaciones (preguntas) sin responder.

Ejemplos:

Elija la opción que esté más de acuerdo con su forma de ser, de pensar o de actuar.

90. Lo más agradable de los cuerpos colegiados es la oportunidad que se tiene de conocer nuevas personas.
91. Prefiero tener todos los pendientes del Despacho al día que asistir a un compromiso familiar.
92. Los procesos requieren celeridad, no tanta reflexión.
93. Cuando lidero un grupo y debo delegar tareas, duermo poco porque sé que algo saldrá mal.



UNIVERSIDAD DE
PAMPLONA

INSTRUCTIVO

Prueba Psicotécnica
Convocatoria N° 22 – 2013



Consejo Superior
de la Judicatura

PARTE 2: FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO

En esta parte encontrará una serie de ítems compuestos por cuatro afirmaciones identificadas con las letras A, B, C, D; las cuales el aspirante debe jerarquizar u ordenar de acuerdo con la frecuencia con que le sucede, piensa, cree o supone, de acuerdo con la siguiente escala de valoración:

Asigne el valor de **4** a la afirmación que con mayor frecuencia le sucede o con la que más se identifica.

Asigne el valor de **3** a la afirmación que le sucede generalmente o con la que se identifica a menudo.

Asigne el valor de **2** a la afirmación que le sucede ocasionalmente o con la que se identifica algunas veces.

Asigne el valor de **1** a la afirmación que menos le sucede o con la que se identifica muy raramente.

Ej. 1:

	Muy Raramente	Algunas Veces	Generalmente	Muchísimas Veces
A.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
B.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
C.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
D.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

NO puede poner dos afirmaciones en el mismo nivel de jerarquización en cada uno de los apartados, ya que esto invalida todas las preguntas del apartado.

Ejemplo de respuesta **VÁLIDA**:

2. En mi vida cotidiana cuando quiero divertirme:

A. Voy al cine	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
B. Voy a teatro	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
C. Veo películas en mi casa	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
D. Asisto a un evento social	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Ejemplo de respuesta **INVÁLIDA**:

3. En mi Vida Cotidiana cuando quiero divertirme:

A. Voy al cine	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
B. Voy a teatro	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
C. Veo películas en mi casa	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
D. Asisto a un evento social	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Marcar dos o más opciones en la misma posición jerárquica **Invalida** la pregunta y será **eliminada** de su calificación.



INSTRUCTIVO

Prueba Psicotécnica

Convocatoria N° 22 – 2013



Consejo Superior
de la Judicatura

DURACIÓN DE LAS PRUEBAS Y SESIONES

El Tiempo Efectivo de resolución de las Pruebas Psicotécnicas es de una (1) hora y 30 minutos y se aplicará posterior a la prueba de conocimientos.

Las Pruebas Psicotécnicas serán escritas, se aplicarán en una misma sesión y serán citados a ellas todos los aspirantes que hayan sido ADMITIDOS al proceso de selección.

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

NOMBRES Y APELLIDOS: _____ NO. DE REGISTRO: _____ NO. DE CUADERNELLO: _____

INSTRUCCIONES

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

PRUEBA PSICOTECNICA

101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

CARÁCTER Y CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA



UNIVERSIDAD DE
PAMPLONA

INSTRUCTIVO

Prueba Psicotécnica

Convocatoria N° 22 – 2013



*Consejo Superior
de la Judicatura*

“Sólo los concursantes que aprobaron la Prueba de Conocimientos para las diferentes especialidades y cargos con un puntaje igual o superior a 800 puntos, se le publicarán los resultados obtenidos en la Prueba Psicotécnica aplicada en la misma oportunidad, la cual tendrá un puntaje máximo de 200 puntos, que será de carácter clasificatorio.” (Acuerdo No. PSAA13-9939 de 2013.)

RECUERDE

- ✓ No existen respuestas correctas ni incorrectas.
- ✓ Usted debe ser totalmente sincero en sus respuestas.
- ✓ Conteste todas las preguntas del cuestionario; Procure no dejar ninguna pregunta sin responder.
- ✓ marque la opción que más se acerque a lo que usted siente, piense o hace habitualmente.
- ✓ Marque claramente la opción seleccionada únicamente en la Hoja de Respuestas.
- ✓ Marque claramente la opción seleccionada, como se indica en el anverso de la Hoja de Respuestas.
- ✓ Siga las instrucciones del Jefe de Salón.
- ✓ Devuelva al Jefe de Salón el Cuadernillo de Preguntas y la Hoja de Respuestas.



UNIVERSIDAD DE
PAMPLONA